DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Flavor Food SAS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9214bc7a3ac74b9fc7ba4b6f9103e757ebfaafeb9507261d719e725f13849c606abb9fa0c2e63037c8bca70462a3f3aa

Número de Factura: FE-208
Fecha de Emisión: 26/09/2024
Fecha de Vencimiento: 26/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLAVOR FOOD SAS
Nombre Comercial: FLAVOR FOOD SAS
Nit del Emisor: 901080636
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 5613

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 36 22 21 BRR SAN BENITO
Teléfono / Móvil: 3142855383
Correo: flavorfoodsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 822006595
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CALLE 37 41 80 BARRIO BARZAL ALTO
Teléfono / Móvil: 6610200
Correo: PROVEEDORES.ELECTRONICA@ESEMETA.GOV.CO

Detalles de Productos

Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
							IVA	%	INC	%	
999	BARRANCA DE UPIA DIETA NORMAL	NIU	254,00	$ 17.780,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.516.120,00
190	CABUYARO DIETA LIQUIDA	NIU	2,00	$ 16.393,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 32.786,00
178	CABUYARO DIETA NORMAL	NIU	64,00	$ 17.780,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.137.920,00
01	CALVARIO DIETA NORMAL	NIU	7,00	$ 22.091,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 154.637,00
170	EL CASTILLO DIETA NORMAL	NIU	45,00	$ 16.933,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 761.985,00
02	CUMARAL DIETA NORMAL	NIU	19,00	$ 16.725,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 317.775,00
159	CUMARAL DIETA HIPOGLUCIDA	NIU	20,00	$ 16.357,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 327.140,00
169	LEJANIAS DIETA NORMAL	NIU	63,00	$ 17.459,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.099.917,00
03	MACARENA DIETA NORMAL	NIU	162,00	$ 24.354,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.945.348,00
05	MAPIRIPAN DIETA NORMAL	NIU	150,00	$ 24.354,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.653.100,00
06	MESETAS DIETA NORMAL	NIU	133,00	$ 16.887,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.245.971,00
06	PUERTO CONCORDIA DIETA NORMAL	NIU	69,00	$ 16.498,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.138.362,00
191	PUERTO CONCORDIA DIETA HIPOGRASA	NIU	3,00	$ 16.346,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 49.038,00
163	PUERTO GAITAN DIETA LIQUIDA	NIU	9,00	$ 20.656,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 185.904,00
07	PUERTO GAITAN DIETA BLANDA	NIU	37,00	$ 21.139,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 782.143,00
08	PUERTO GAITAN DIETA NORMAL	NIU	393,00	$ 21.984,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.639.712,00
09	PUERTO GAITAN DIETA HIPOGLUCIDA	NIU	41,00	$ 21.916,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 898.556,00
182	SAN JUAN DE ARAMA DIETA NORMAL	NIU	16,00	$ 16.887,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 270.192,00
10	SAN JUANITO DIETA NORMAL	NIU	47,00	$ 21.984,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.033.248,00
180	SAN JUANITO DIETA HIPOGLUCIDA	NIU	22,00	$ 21.916,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 482.152,00
193	URIBE DIETA NORMAL	NIU	19,00	$ 21.474,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 408.006,00
194	URIBE DIETA HIPOGRASA	NIU	7,00	$ 21.947,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 153.629,00
166	URIBE DIETA HIPERPROTEICA	NIU	4,00	$ 27.285,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 109.140,00
167	VISTA HERMOSA DIETA LIQUIDA	NIU	1,00	$ 20.592,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.592,00
11	VISTA HERMOSA DIETA NORMAL	NIU	42,00	$ 21.396,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 898.632,00
12	VISTA HERMOSA DIETA HIPOGLUCIDA	NIU	31,00	$ 21.409,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 663.679,00

Notas Finales

TRATO No. 494 DE 2024 - PERIODO 7 DEL 01 AL 30 DE AGOSTO 2024

de negocio:

Datos Totales



mento generado el:
/2024 09:03:12
mento validado por la DIAN:
/2024 09:03:12
Generado por:
ión Gratuita DIAN
7268
enerado por:
ión Gratuita DIAN
0197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			33.925.684,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			33.925.684,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			33.925.684,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	33.925.684,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

ero de Autorización: 18764057592714 Rango desde: 144 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-10-09

Villavicencio, Fecha: 26 de Septiembre 2024

CONTRATO No. 494-2024
PERIODO No. 7
DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Ese Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	494-2024		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	FLAVOR FOOD S.A.S RL JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR CC 1.121.919.143		
NIT:	NIT 901.080.636-4		
OBJETO:			
SUMINISTRO DE DIETAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS 17 HOSPITALES LOCALES ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD.			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000.00). POR MONTO AGOTABLE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(06) SEIS MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	23 DE FEBRERO 2024		
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO 2024		
FECHA TERMINACION:	22 DE AGOSTO 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 DE AGOSTO 2024			
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	$50.000.000	FECHA:	02/07/2024
ADICIONAL EN VALOR:	$30.000.000	FECHA	14/08/2024
PRORROGAS:	OCHO (8) DIAS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024	FECHA:	14/08/2024
TELEFONO DEL CONTRATISTA:	3142855383		
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	CENTRO		
FORMA DE PAGO	LA E.S.E SOLUCIÒN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META, PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO ASÌ: EN PAGOS PARCIALES PREVIA PRESENTACIÒN DE LA FACTURA CON SU RESPECTIVO INFORME DE SUPERVISIÒN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, INFORME MENSUAL DEL NUTRICIONISTA CERTIFICACION DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES CON NUMERO Y TIPO DE DIETAS		

	SUMINISTRADAS QUIENES DEBERAN SUSTENTAR LA CERTIFICACION EXPEDIDA CON PLANILLAS DE CONTROL DE DIETAS ALIMENTARIAS INCLUIDO IVA Y DEMAS CONTRIBUCIONES SI A ELLO HUBIERA LUGAR.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No 494 DE 2024 en la Cláusula SEPTIMA: Supervisión, se me designó como supervisora del contrato objeto de este informe, para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente a **PERIODO No 7 DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

Se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
2. Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar.
3. Informar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Obrar con buena fe evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.
7. Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE.
8. Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
9. Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la ley.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar a los usuarios que requieran el servicio de hospitalización o a los pacientes que se encuentren bajo observación médica en los centros de atención de los municipios de Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa adscritos a la E.S.E Departamental "Solución Salud", bien sea a población pobre vulnerable no afiliada o afiliados a las diferentes empresas, las dietas alimenticias según estricta especificación médica: liquida, blanda, Basal y/o Normal, Hipoglúcida, Hipograsa, Renal, Hiperproteica, Astringente; que incluyen desayunos, almuerzos y comidas y contribuir así con la calidad en la prestación de los servicios.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista cumplió, suministrando a los usuarios que requirieron el

servicio de dietas hospitalarias en los diferentes centros de salud de los 17 municipios en cuestión.
ANEXO 1: Certificado de los directores de los Municipios junto a las planillas de control de Dietas Alimentarias.

2. El contratista debe presentar minutas específicas al supervisor, para el suministro de dietas para la población en los municipios de Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa y cumplir con este suministro para este tipo de población.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista cumplió presentando las minutas específicas para el correcto suministro de dietas en la población de los diferentes municipios mencionados anteriormente.
ANEXO 2: se adjunta minutas de FLAVOR FOOD SAS para la correcta preparación de cada tipo de dieta.

3. Suministrar los diferentes tipos de dietas de acuerdo a minutas determinadas para cada una y aprobadas por parte de nutricionista anexando copia de estas y los debidos conceptos del profesional de nutrición.

ACTIVIDAD: Durante el periodo informado el contratista suministro correctamente los diferentes tipos de dietas de acuerdo a las minutas aprobadas por parte de la nutricionista.
ANEXO 3: Se adjunta certificación de la nutricionista aprobando las minutas

4. Verificar con el personal de salud el tipo de dieta ordenada por el médico lo cual se realizará diariamente con el personal de enfermería de hospitalización.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista hizo la verificación diariamente con el personal del centro de salud del tipo de dieta ordenada.
Se evidencia el cumplimiento por medio de las planillas de control de dietas alimentarias de los centros de salud de los 17 Municipios. En el ANEXO 1

5. Deberá seguir las normas de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista cumplió las normas de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).
ANEXO 4: Adjunta Manual de capacitación continua y permanente para los manipuladores de alimentos.

6. Asegurar la entrega de dietas de forma puntual en el horario indicado por los funcionarios del centro de atención e incluye los siete días de la semana, con sábados, domingos y festivos.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista cumplió satisfactoriamente la entrega de las dietas dentro del horario indicado por los funcionarios de los diferentes centros de salud. Se evidencia el cumplimiento por medio de la certificación de los directores de los centros de salud de los 17

Municipios, se puede comprobar en el ANEXO 1

7. Garantizar que los alimentos se transporten y se entreguen con la temperatura adecuada desde el punto de partida (producción) hasta el destino final (paciente).

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista garantizó que el transporte de las dietas contara con la temperatura adecuada desde su producción hasta la entrega final al paciente
ANEXO 5: Adjunta certificación que garantiza el transporte de alimentos adecuado.

8. Suministrar las dietas en recipientes biodegradables, apropiados para cada tipo de alimento y a temperatura adecuada.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista suministro las dietas en recipientes biodegradables.
ANEXO 6: Adjunta evidencia fotográfica de las dietas hospitalarias en recipientes biodegradables.

9. Suministrar las fórmulas lácteas en todos los centros de atención de acuerdo a los protocolos de preparación de fórmulas lácteas de la ESE Solución Salud y según demanda.

ACTIVIDAD:
No se solicitaron protocolos de preparación de fórmulas lácteas por parte de La ESE Solución Salud.

10. EL CONTRATISTA deberá asumir la logística necesaria al interior de los Centros de Atención para distribución de las dietas a los pacientes.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista cumplió asumiendo la logística en el interior de los centros de salud para la correcta distribución de las dietas a los pacientes

11. Adoptar planillas de control diario de suministro de dietas, adoptadas por la E.S.E, el cual debe diligenciarse en cada entrega: desayuno, almuerzo o comida según corresponda. Dicho formato debe evidenciar el suministro del tipo de alimento por parte del paciente y responsable del área de hospitalización. Estas planillas deben reposar en el servicio de hospitalización de cada centro de atención.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado, el contratista cumplió adoptando correctamente las planillas de control diario de suministro de las dietas las cuales se diligenciaron correctamente como lo pueden observar anexadas junto al presente informe.
Se evidencia el cumplimiento por medio de las planillas de control de dietas alimentarias de los centros de salud de los 17 Municipios. En el ANEXO 1

12. Presentar cuenta de cobro que consolide el cumplimiento de las obligaciones anteriores y que contenga planillas mensuales aprobadas por la ESE Departamental Solución Salud, por el funcionario competente y con la debida certificación del director de cada centro de atención, abalado por nutricionista y certificación de capacitación al personal manipulador.

CTIVIDAD:

urante el periodo informado el contratista cumplió presentando debidamente la cuenta de cobro, y s planillas del mes junto a la debida certificación del director de cada uno de los centros de salud, si mismo como de la nutricionista, y certificación de capacitación al personal manipulador. todo esto se anexa junto al presente informé.
Se evidencia en los ANEXOS 1,3 Y 4.

13. Mantener la calidad de los alimentos, demostrando su inocuidad a través de análisis microbiológico trimestral de producto, ambientes y superficies, además del control interno a través de inspecciones y auditorias

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado el contratista cumplió manteniendo la calidad de los alimentos. Se evidencia el cumplimiento en el ANEXO 6 con el registro fotográfico de las dietas, así mismo en el ANEXO 1 con la certificación de los Directores de cada municipio.

14. Presentar protocolo al supervisor para la preparación de cada tipo de dieta, el cual debe ser avalado por nutricionista.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado el contratista presentó correctamente el protocolo de la preparación de cada tipo de dieta aprobada por la nutricionista.

ANEXO 2: se adjunta minutas de FLAVOR FOOD SAS para la correcta preparación de cada tipo de dieta.

15. Capacitar permanentemente al personal manipulador, documentando debidamente este proceso conforme con lo dispuesto en la Resolución 2674 DE 2013.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado, el contratista cumplió capacitando debidamente al personal para la correcta manipulación de los alimentos.

ANEXO 4: Adjunta Manual de capacitación continua y permanente para los manipuladores de alimentos.

16. Dotar con uniformes y elementos de protección individual, mediante ropa especial de trabajo que incluya gorros, tapabocas, guantes, delantal, calzado cerrado y demás prendas exigidas por el DECRETO 3075 DE 1997 para manipulación de alimentos y prevención de riesgos.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado el contratista doto correctamente con los diferentes métodos de protección para la manipulación de alimentos a nuestro personal.

ANEXO 7: Adjunta evidencia fotográfica donde se evidencia la correcta dotación de protección para la manipulación de alimentos.

17. Establecer, documentar e implementar procesos de: Limpieza y desinfección de la planta de producción; limpieza y desinfección de alimentos; limpieza y desinfección de equipos y utensilios; control de plagas.

TIVIDAD:
rante el periodo informado el contratista documento e implemento los procesos de limpieza y sinfección de la planta de producción de los diferentes Municipios.
NEXO 8: **Adjunta Programa de limpieza y desinfección de la planta de producción; limpieza y** sinfección de alimentos; limpieza y desinfección de equipos y utensilios; control de plagas.

18. Cumplir con EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO según decreto 1072 del 2015.

CTIVIDAD:
urante el periodo informado el contratista cumplió correctamente con EL SISTEMA DE GESTIÓN N SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO según decreto 1072 del 2015.
NEXO 9: Adjunta presentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Seguridad e Higiene.

19. Mantener vigentes las Licencias y Permisos para suministro de los productos objeto del presente contrato, conforme al contenido y sus reglamentaciones.

ACTIVIDAD:
Durante el periodo informado el contratista mantuvo vigente las Licencias y Permisos para suministro de los productos objeto del presente contrato, conforme al contenido y sus reglamentaciones.
ANEXO 10: Adjunta registro INVIMA Acta No. 0596 vigente de FLAVOR FOOD SAS.

20. Presentar en el momento de la contratación y prestación del servicio, certificados de manipulación de alimentos del personal en cada municipio.

ACTIVIDAD:
El contratista cumplió al inicio de la contratación y prestación del servicio, presentando los certificados de manipulación de alimentos del personal de cada uno de los 17 municipios.
ANEXO 11: Adjunta certificados de manipulación de alimentos.

CENTRO DE COSTOS

INFORME SUPERVISOR N°07 (01/08/2024 AL 30/08/2024)																TOTAL DIETAS	PRECIO TOTAL
LIQUIDA		BLANDA		NORMAL		RENAL		ASTRINGENTE		HIPOGLUCIDA		HIPOGRASA		HIPERPROTEICA			
UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO		
	$ 16.393		$ 16.952	254	$ 17.780		$ 18.146		$ 17.699		$ 17.699		$ 17.730		$ 19.025	254	$ 4.518.120
2	$ 16.393		$ 16.952	64	$ 17.780		$ 18.146		$ 17.614		$ 17.699		$ 17.730		$ 19.025	66	$ 1.170.706
	$ 20.656		$ 21.137	7	$ 22.091		$ 23.467		$ 21.916		$ 21.916		$ 21.928		$ 24.278	7	$ 154.637
	$ 15.247		$ 15.709	45	$ 16.933		$ 18.050		$ 16.357		$ 16.537		$ 16.346		$ 19.098	45	$ 761.995
	$ 15.103		$ 15.661	19	$ 16.725		$ 17.895		$ 16.357	20	$ 16.357		$ 16.346		$ 19.098	39	$ 644.915
	$ 17.217		$ 17.014	63	$ 17.459		$ 17.794		$ 17.570		$ 17.570		$ 17.734		$ 18.481	63	$ 1.099.917
	$ 23.160		$ 23.634	162	$ 24.354		$ 26.959		$ 24.182		$ 24.246		$ 24.354		$ 28.066	162	$ 3.945.348
	$ 23.160		$ 23.634	150	$ 24.354		$ 26.959		$ 24.246		$ 24.246		$ 24.354		$ 28.066	150	$ 3.653.100
	$ 15.213		$ 16.044	133	$ 16.887	-	$ 18.004		$ 18.307		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	133	$ 2.245.971
	$ 15.213		$ 15.661	69	$ 16.498		$ 17.693		$ 21.916		$ 17.070	3	$ 16.346		$ 18.319	72	$ 1.187.400
9	$ 20.656	37	$ 21.139	393	$ 21.984		$ 23.475		$ 21.916	41	$ 21.916		$ 21.947		$ 24.503	480	$ 10.506.315
	$ 15.213		$ 15.709		$ 16.933		$ 18.004		$ 16.357		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	-	$ 0
	$ 15.103		$ 15.661		$ 16.778		$ 17.895		$ 17.427		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	-	$ 0
	$ 15.213		$ 15.709	16	$ 16.887		$ 18.674		$ 16.357		$ 16.357		$ 16.346		$ 18.004	16	$ 270.192
	$ 20.644		$ 21.139	47	$ 21.984		$ 24.442		$ 21.916	22	$ 21.916		$ 21.947		$ 24.284	69	$ 1.515.400
	$ 20.644		$ 21.139	19	$ 21.474		$ 21.474		$ 22.591		$ 22.591	7	$ 21.947	4	$ 27.285	30	$ 670.775
1	$ 20.592		$ 21.139	42	$ 21.396		$ 21.409		$ 24.713	31	$ 21.409		$ 21.921		$ 23.700	74	$ 1.582.903
GRAN TOTAL																1.660	$ 33.926.684

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Periodo Cotizado	**AGOSTO - SEPTIEMBRE**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2,296,667
Número de Planilla	9472114306
Fecha de pago de la planilla	28/08/2024
Valor pagado en SALUD	$91,900
Valor pagado en PENSIÓN	$367,500
Valor pagado en ARL	$12.100

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO:	**$200.000.000**	
ADICION No. 1	**$50.000.000**	
ADICION No.2	**$30.000.000**	
VALOR GIRADO INFORME No. **01** DEL 23 AL 29 DE FEBRERO 2024		$7.384.321
VALOR GIRADO INFORME No. **02** DEL MES DE MARZO 2024		$39.392.199
VALOR GIRADO INFORME No. **03** DEL MES DE ABRIL 2024		$41.513.523
VALOR GIRADO INFORME No. **04** DEL MES DE MAYO 2024		$51.133.202
VALOR GIRADO INFORME No. **05** DEL MES DE JUNIO 2024		$47.718.703
VALOR GIRADO INFORME No. **06** DEL MES DE JULIO 2024		$37.700.000
VALOR A GIRAR INFORME No. **07** DEL MES DE AGOSTO 2024		$33.925.684
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**$21.232.368**
SUMAL IGUALES:	**$280.000.000**	**$280.000.000**

5. INFORMACION PRESUPUESTAL A LA FECHA

NUMERO DE CDP:	342		VALOR DEL CDP:	$200.000.000
FECHA CDP:	02/02/2024			
NUMERO DE RP:	1008		VALOR DEL RP:	$200.000.000
FECHA RP:	16/02/2024			
NUMERO CDP ADICION 1	1029		VALORCDP ADICION:	$50.000.000
NUMERO RP ADICION 1	2590		VALOR RP ADICION:	$50.000.000
FECHA RP:	09/07/2024			
FECHA CDP:	02/07/2024		VALORCDP ADICION:	$30.000.000
NUMERO CDP ADICION 2:	1111		VALOR RP ADICION:	$30.000.000
NUMERO RP ADICION 2	2934			
FECHA RP:	14/08/2024			
FECHA CDP:	02/08/2024			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICION	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
Servicio suministro comidas y bebidas	2.1.2.02.02.006.01	$280.000.000	$258.767.632	**$21.232.368**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

e acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **ERIODO No. 07**, comprendido **DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024 el** contratista umplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: "Suministro" además todas las bligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

or lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **TREINTA Y RES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ESOS M/CTE. ($33.925.684).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe
Factura
Planilla de seguridad
Formato centro de costos
Informe de actividades

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	**ANA ZENIT ARGOTE PEREZ**
CEDULA:	**49.737.784**
CARGO DEPENDENCIA	**SUBGERENTE ASISTENCIAL Supervisora**

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

Villavicencio, 26 de Septiembre de 2024

Doctora
ANA ZENITH ARGOTE PEREZ
Subgerente asistencial
Supervisora contrato de prestación de servicios No. 494 de 2024
E.S.E. Departamental del Meta

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO 494 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024
PERIODO No. 7
DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024

OBJETIVO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE DIETAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LOS 17 HOSPITALES LOCALES ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SOLUCION SALUD"

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos millones de pesos M/cte ($200.000.000)

VALOR ADICION No. 1: Cincuenta millones de pesos M/cte ($50.000.000)

VALOR ADICION No. 2: Treinta millones de pesos M/cte. ($30.000.000)

FECHA DE INICIO: 23 de Febrero 2024

FECHA DE TERMINACION: 22 de Agosto 2024

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 de Agosto 2024

DESARROLLO DEL CONTRATO: Me permito informar el desarrollo del contrato correspondiente al periodo comprendido del **01 de Agosto al 30 de Agosto del 2024.** En los siguientes aspectos:

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar a los usuarios que requieran el servicio de hospitalización o a los pacientes que se encuentren bajo observación médica en los centros de atención de los municipios de Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa adscritos a la E.S.E Departamental "Solución Salud", bien sea a población pobre vulnerable no afiliada o afiliados a las diferentes empresas, las dietas alimenticias según estricta especificación médica: liquida, blanda, Basal y/o Normal, Hipoglúcida, Hipograsa, Renal, Hiperproteica, Astringente; que incluyen desayunos, almuerzos y comidas y contribuir así con la calidad en la prestación de los servicios.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplí, suministré a los usuarios que requirieron el servicio de dietas hospitalarias en los diferentes centros de salud de los 17 municipios en cuestión.

ANEXO 1: Certificado de los directores de los Municipios junto a las planillas de control de Dietas Alimentarias.

2. El contratista debe presentar minutas especificas al supervisor, para el suministro de dietas para la población en los municipios de Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, Macarena, Mapiripan, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, Uribe, Vista Hermosa y cumplir con este suministro para este tipo de población.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplí, presentando las minutas específicas para el correcto suministro de dietas en la población de los diferentes municipios mencionados anteriormente.

ANEXO 2: se adjunta minutas de FLAVOR FOOD SAS para la correcta preparación de cada tipo de dieta.

3. Suministrar los diferentes tipos de dietas de acuerdo a minutas determinadas para cada

una y aprobadas por parte de nutricionista anexando copia de estas y los debidos conceptos del profesional de nutrición.

ACTIVIDAD: Durante el periodo informado se suministraron correctamente los diferentes tipos de dietas de acuerdo a las minutas aprobadas por parte de nuestra nutricionista.

ANEXO 3: Se adjunta certificación de la nutricionista aprobando las minutas

4. Verificar con el personal de salud el tipo de dieta ordenada por el médico lo cual se realizará diariamente con el personal de enfermería de hospitalización.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se hizo la verificación diariamente con el personal del centro de salud del tipo de dieta ordenad.

Se evidencia el cumplimiento por medio de las planillas de control de dietas alimentarias de los centros de salud de los 17 Municipios. En el ANEXO 1

5. Deberá seguir las normas de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se cumplió las normas de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM).

ANEXO 4: Adjunto Manual de capacitación continua y permanente para los manipuladores de alimentos.

6. Asegurar la entrega de dietas de forma puntual en el horario indicado por los funcionarios del centro de atención e incluye los siete días de la semana, con sábados, domingos y festivos.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se cumplió satisfactoriamente la entrega de las dietas dentro del horario indicado por los funcionarios de los diferentes centros de salud. Se evidencia el cumplimiento por medio de la certificación de los directores de los centros de salud de los 17 Municipios, se puede comprobar en el ANEXO 1

7. Garantizar que los alimentos se transporten y se entreguen con la temperatura adecuada desde el punto de partida (producción) hasta el destino final (paciente).

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se garantizó que el transporte de las dietas contara con la temperatura adecuada desde su producción hasta la entrega final al paciente

ANEXO 5: Adjunto certificación que garantiza el transporte de alimentos adecuado.

8. Suministrar las dietas en recipientes biodegradables, apropiados para cada tipo de alimento y a temperatura adecuada.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se suministraron las dietas en recipientes biodegradables.

ANEXO 6: Adjunto evidencia fotográfica de las dietas hospitalarias en recipientes biodegradables.

9. Suministrar las fórmulas lácteas en todos los centros de atención de acuerdo a los protocolos de preparación de fórmulas lácteas de la ESE Solución Salud y según demanda.

ACTIVIDAD:

No se solicitaron protocolos de preparación de fórmulas lácteas por parte de La ESE Solución Salud.

10. EL CONTRATISTA deberá asumir la logística necesaria al interior de los Centros de Atención para distribución de las dietas a los pacientes.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplimos asumiendo la logistica en el interior de los centros de salud para la correcta distribución de las dietas a los pacientes

11. Adoptar planillas de control diario de suministro de dietas, adoptadas por la E.S.E, el cual debe diligenciarse en cada entrega: desayuno, almuerzo o comida según corresponda. Dicho formato debe evidenciar el suministro del tipo de alimento por

parte del paciente y responsable del área de hospitalización. Estas planillas deben reposar en el servicio de hospitalización de cada centro de atención.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado, cumplí adoptando correctamente las planillas de control diario de suministro de las dietas las cuales se diligenciaron correctamente como lo pueden observar anexadas junto al presente informe.

Se evidencia el cumplimiento por medio de las planillas de control de dietas alimentarias de los centros de salud de los 17 Municipios. En el ANEXO 1

12. Presentar cuenta de cobro que consolide el cumplimiento de las obligaciones anteriores y que contenga planillas mensuales aprobadas por la ESE Departamental Solución Salud, por el funcionario competente y con la debida certificación del director de cada centro de atención, abalado por nutricionista y certificación de capacitación al personal manipulador.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplí presentando debidamente la cuenta de cobro, y las planillas del mes junto a la debida certificación del director de cada uno de los centros de salud, así mismo como de nuestra nutricionista, y certificación de capacitación al personal manipulador. todo esto se anexa junto al presente informé.

Se evidencia en los ANEXOS 1,3 Y 4.

13. Mantener la calidad de los alimentos, demostrando su inocuidad a través de análisis microbiológico trimestral de producto, ambientes y superficies, además del control interno a través de inspecciones y auditorias

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplimos manteniendo la calidad de los alimentos. Se evidencia el cumplimiento en el ANEXO 6 con el registro fotográfico de las dietas, asi mismo en el ANEXO 1 con la certificación de los Directores de cada municipio.

14. Presentar protocolo al supervisor para la preparación de cada tipo de dieta, el cual debe ser avalado por nutricionista.

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se presentó correctamente el protocolo de la preparación de cada tipo de dieta aprobada por la nutricionista.

ANEXO 2: se adjunta minutas de FLAVOR FOOD SAS para la correcta preparación de cada tipo de dieta.

15. Capacitar permanentemente al personal manipulador, documentando debidamente este proceso conforme con lo dispuesto en la Resolución 2674 DE 2013.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado, cumplimos capacitando debidamente a nuestro personal para la correcta manipulación de los alimentos.

ANEXO 4: Adjunto Manual de capacitación continua y permanente para los manipuladores de alimentos.

16. Dotar con uniformes y elementos de protección individual, mediante ropa especial de trabajo que incluya gorros, tapabocas, guantes, delantal, calzado cerrado y demás prendas exigidas por el DECRETO 3075 DE 1997 para manipulación de alimentos y prevención de riesgos.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se doto correctamente con los diferentes métodos de protección para la manipulación de alimentos a nuestro personal.

ANEXO 7: Adjunto evidencia fotográfica donde se evidencia la correcta dotación de protección para la manipulación de alimentos.

17. Establecer, documentar e implementar procesos de: Limpieza y desinfección de la planta de producción; limpieza y desinfección de alimentos; limpieza y desinfección de equipos y utensilios; control de plagas.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado documentamos e implementamos los procesos de limpieza y

desinfección de la planta de producción de los diferentes Municipios.

ANEXO 8: Adjunto Programa de limpieza y desinfección de la planta de producción; limpieza y desinfección de alimentos; limpieza y desinfección de equipos y utensilios; control de plagas.

18. Cumplir con EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO según decreto 1072 del 2015.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado cumplimos correctamente con EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO según decreto 1072 del 2015.

ANEXO 9: Adjunto presentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Manual de Seguridad e Higiene.

19. Mantener vigentes las Licencias y Permisos para suministro de los productos objeto del presente contrato, conforme al contenido y sus reglamentaciones.

ACTIVIDAD:

Durante el periodo informado se mantuvo vigente las Licencias y Permisos para suministro de los productos objeto del presente contrato, conforme al contenido y sus reglamentaciones.

ANEXO 10: Adjunto registro INVIMA Acta No. 0596 vigente de FLAVOR FOOD SAS.

20. Presentar en el momento de la contratación y prestación del servicio, certificados de manipulación de alimentos del personal en cada municipio.

ACTIVIDAD:

Cumplimos al inicio de la contratación y prestación del servicio, presentando los certificados de manipulación de alimentos del personal de cada uno de los 17 municipios.

ANEXO 11: Adjunto certificados de manipulación de alimentos.

Flavor Food SAS

Nit: 901.080.636 - 4

ITEM	CENTRO DE ATENCION	INFORME SUPERVISOR N°07 (01/08/2024 AL 30/08/2024)																TOTAL DIETAS	PRECIO TOTAL
		LIQUIDA		BLANDA		NORMAL		RENAL		ASTRINGENTE		HIPOGLUCIDA		HIPOGRASA		HIPERPROTEICA			
		UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO	UND	PRECIO		
1	BARRANCA DE UPIA		$ 16.393		$ 16.952	254	$ 17.780		$ 18.146		$ 17.699		$ 17.699		$ 17.730		$ 19.025	254	$ 4.516.120
2	CABUYARO	2	$ 16.393		$ 16.952	64	$ 17.780		$ 18.146		$ 17.614		$ 17.699		$ 17.730		$ 19.025	66	$ 1.170.706
3	CALVARIO		$ 20.656		$ 21.137	7	$ 22.091		$ 23.467		$ 21.916		$ 21.916		$ 21.928		$ 24.278	7	$ 154.637
4	CASTILLO		$ 15.247		$ 15.709	45	$ 16.933		$ 18.050		$ 16.357		$ 16.537		$ 16.346		$ 19.098	45	$ 761.985
5	CUMARAL		$ 15.103		$ 15.661	19	$ 16.725		$ 17.895		$ 16.357	20	$ 16.357		$ 16.346		$ 19.098	39	$ 644.915
6	LEJANIAS		$ 17.217		$ 17.014	63	$ 17.459		$ 17.794		$ 17.570		$ 17.570		$ 17.734		$ 18.481	63	$ 1.099.917
7	MACARENA		$ 23.160		$ 23.634	162	$ 24.354		$ 26.959		$ 24.182		$ 24.246		$ 24.354		$ 28.066	162	$ 3.945.348
8	MAPIRIPAN		$ 23.160		$ 23.634	150	$ 24.354		$ 26.959		$ 24.246		$ 24.246		$ 24.354		$ 28.066	150	$ 3.653.100
9	MESETAS		$ 15.213		$ 16.044	133	$ 16.887	-	$ 18.004		$ 18.307		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	133	$ 2.245.971
10	PUERTO CONCORDIA		$ 15.213		$ 15.661	69	$ 16.498		$ 17.080		$ 21.916		$ 17.070	3	$ 16.346		$ 18.310	72	$ 1.187.400
11	PUERTO GAITAN	9	$ 20.656	37	$ 21.139	393	$ 21.984		$ 23.475		$ 21.916	41	$ 21.916		$ 21.947		$ 24.503	480	$ 10.506.315
12	PUERTO LLERAS		$ 15.213		$ 15.709		$ 16.933		$ 18.004		$ 16.357		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	-	$ 0
13	RESTREPO		$ 15.103		$ 15.661		$ 16.778		$ 17.895		$ 17.427		$ 16.357		$ 16.346		$ 19.042	-	$ 0
14	SAN JUAN DE ARAMA		$ 15.213		$ 15.709	16	$ 16.887		$ 18.674		$ 16.357		$ 16.357		$ 16.346		$ 18.004	16	$ 270.192
15	SAN JUANITO		$ 20.644		$ 21.139	47	$ 21.984		$ 24.442		$ 21.916	22	$ 21.916		$ 21.947		$ 24.284	69	$ 1.515.400
16	URIBE		$ 20.644		$ 21.139	19	$ 21.474		$ 21.474		$ 22.591		$ 22.591	7	$ 21.947	4	$ 27.285	30	$ 670.775
17	VISTA HERMOSA	1	$ 20.592		$ 21.139	42	$ 21.396		$ 21.409		$ 24.713	31	$ 21.409		$ 21.921		$ 23.700	74	$ 1.582.903
	GRAN TOTAL																	1.660	$ 33.925.684

Flavor Food SAS

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

DETALLE DE LA EJECUCION CONTRATO No. 494 DE 2024

DETALLE DE LA EJECUCION CONTRATO No. 494 DE 2024		
VALOR DEL CONTRATO	$200.000.000	
VALOR ADICION	$ 50.000.000	
VALOR ADICION;	$ 30.000.000	
PERIODO 01 DEL 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		$7.384.321
PERIODO 02 DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024		$39.392.199
PERIODO 03 DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024		$41.513.523
PERIODO 04 DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024		$51.133.202
PERIODO 05 DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024		$47.718.703
PERIODO 06 DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024		$37.700.000
PERIODO 07 DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024		$33.925.684
SALDOS	$280.000.000	$258.767.632
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE ALIMENTACION:		**$21.232.368**

Flavor Food SAS

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

RELACION POR MUNICIPIOS:

MUNICIPIOS	CANTIDAD	NOVEDADES
BARRANCA DE UPIA	15	NINGUNA
CABUYARO		
EL CALVARIO		
CASTILLO		
CUMARAL		
LEJANIAS		
MACARENA		
MAPIRIPAN		
MESETAS		
PUERTO CONCORDIA		
PUERTO GAITAN		
SAN JUAN DE ARAMA		
SAN JUANITO		
URIBE		
VISTA HERMOSA		
TOTAL	15	

Flavor Food SAS

Atentamente,

Sebastian Cubides

JUAN SEBASTIÁN CUBIDES SALAZAR
C.C No. 1.121.919.143
R/L. FLAVOR FOOD SAS

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

INFORME MENSUAL NUTRICIONISTA
PERIODO DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024

Durante el corte del 01 al 30 de agosto de 2024 se distribuyeron 1.660 dietas alimentarias para los pacientes hospitalizados en 15 de los 17 municipios de los centros de atención adscritos a la empresa social del estado E.S.E Solución Salud del Departamento del Meta.

Las dietas fueron distribuidas cumpliendo las buenas prácticas de manufactura; desde la selección de proveedores, recepción de materias primas, procesamiento, producción y embalaje de alimentos. Se aseguran los recursos y suministros como diligenciamiento de formatos actualizados. El contratista cuenta con los elementos adecuados que garanticen los alimentos en empaque cerrado.

A continuación, se describe las dietas suministradas en cada centro de atención:

Durante la prestación del servicio no hubo inconvenientes en ningún centro de salud, ni quejas o reclamaciones por las dietas servidas.

MUNICIPIO	DIETAS	CANTIDAD UNITARIA	TOTAL
Barranca de Upia	Normal	254	254
Cabuyaro	Liquida	2	66
	Normal	64	
Calvario	Normal	7	7
Castillo	Normal	45	45
Cumaral	Normal	19	39
	Hipoglucida	20	
Lejanias	Normal	63	63
Macarena	Normal	162	162
Mapiripan	Normal	150	150
Mesetas	Normal	133	133

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

Puerto Concordia	Normal	69	72
	Hipograsa	3	
Puerto Gaitan	Liquida	9	480
	Blanda	37	
	Normal	393	
	Hipoglucida	41	
San Juan de Arama	Normal	16	16
San Juanito	Normal	47	69
	Hipoglucida	22	
Uribe	Normal	19	30
	Hipograsa	7	
	Hiperproteica	4	
Vista Hermosa	Liquida	1	74
	Normal	42	
	Hipoglucida	31	
TOTAL DIETAS EN EL CORTE			**1.660**

JESSICA LORENA MAYORGA DIAZ
Nutricionista Dietista

Flavor Food SAS

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ICBF
NIT 901080636	4	FLAVOR FOOD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 36 # 22-21	VILLAVICENCIO META	68167%	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	872555591	9472114306	E	2024/09/10	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$563,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121919143	CUBIDES SALAZAR JUAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
2	CC	40185892	PRIETO PARDO INGRID XISMENA	X																	230301	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF34	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$5,300	23	$0	$0	SI	$244,600
Total	Afiliados(2)																						$2,296,667	$367,500			$2,296,667	$91,900			$2,296,667	$91,900			$2,296,667	$12,100		$0	$0		$563,400

2024/08/28 11:30 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Empresa de 200 o +
NIT 901080636	4	FLAVOR FOOD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 36 # 22-21	VILLAVICENCIO-META	6836756	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	872555591	9472114306	E	2024/09/10	2024/08/28	BANCOLOMBIA	0	$563,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$367,500	$0	$0	$367,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$367,500	$0	$0	$367,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$12,100	$0	$0	$12,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$12,100	$0	$0	$12,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$91,900	$0	$0	$91,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$91,900	$0	$0	$91,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$91,900	$0	$0	$91,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$91,900	$0	$0	$91,900
TOTAL				2	$563,400	$0	$0	$563,400

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **FLAVOR FOOD SAS** identificado con registro único tributario No 901.080.636-4, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la ley 828 del 2003. Declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha efectuado los pagos al personal vinculado al sistema de seguridad social en cuanto a salud, pensiones riesgos laborales, y con los aportes a la caja de compensación familiar del mes de Agosto de 2024

La Presente certificación se expide con destino al INTERESADO, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) en la ciudad de Villavicencio.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO FERRO QUINTERO
Contador Público T.P. 165177-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4652A7F4B3F45D51

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

e el contador público **CARLOS ALBERTO FERRO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE JDADANÍA No 10011703 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 165177-T SI ıe vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

do en BOGOTA a los 6 dias del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a tir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165377-T



CARLOS ALBERTO
FERRO QUINTERO
C.C. 1001703
RESOLUCION INSCRIPCION 012 - FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD Y CIUDAD UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

176654

FIRMA DEL TITULAR

92065

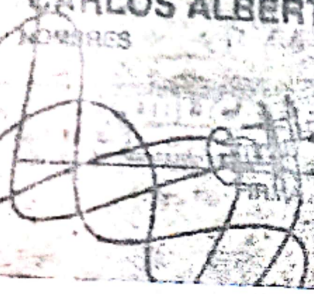
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.011.703

FERRO QUINTERO
APELLIDOS

CARLOS ALBERTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1979
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-JUL-1997 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGISTRO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-5200100-09112831-M-0010011703-20030822 0368203234O 01 132287061

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 02 de octubre de 2023

Señor(a)

A quien le interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FLAVOR FOOD SAS identificado (a) con **NIT 901080636** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorro	84900002085	2022/02/16	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Version 7	Codigo FR-CON-04	
ASIGNACION DE COSTOS	FECHA VIGENCIA 2021/08/26	Documento Controlado	

TRATISTA	FLAVOR FOOD SAS
	No 7 DEL 01 AL 30 DE AGOSTO 2024
D	494-2024

SUCURSAL	PROCENTAJE	
DE CENTRAL	0,00	%
N JUAN ARAMA	0,80	%
JANIAS	3,24	%
URIBE	1,96	%
SETAS	6,62	%
MACARENA	11,63	%
ERTO CONCORDIA	3,50	%
PIRIPAN	10,77	%
ERTO LLERAS	0,00	%
STA HERMOSA	4,67	%
CASTILLO	2,25	%
CALVARIO	0,46	%
N JUANITO	4,47	%
ERTO GAITAN	30,97	%
BUYARO	3,45	%
RRANCA DE UPIA	13,31	%
MARAL	1,90	%
STREPO	0,00	%
	100,00	%

CENTRO DE COSTOS

ASISTENCIAL	VALOR
OSPITALIZACIÓN	33.925.684,00
ONSULTA EXTERNA	
RGENCIAS	
Y P. ODONTOLOGIA	
OMOCION Y PREVENCION	
CHIVO C A.	
IDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN LUD PUBLICA)	
BORATORIO CLINICO (APOYO AGNOSTICO)	
YOS X (APOYO DIAGNOSTICO)	
FERENCIA Y ONTRARREFERENCIA	
TENCION DEL PARTO	
RCHIVO HISTORIAS CLINICAS SISTENCIAL)	
UBGERENCIA ASISTENCIAL	
MIZAJE O ENCUESTAS	
MBULANCIA	
ONTOLOGIA GENERAL	
CTIVIDADES PLANES DE TERVENCIONES COLECTIVAS.	
OVID -19	
	$ 33.925.684,00

2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
201111	GERENCIA	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
201220	RECURSO HUMANO	
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
201222	MANTENIMIENTO	
201223	VIGILANCIA	
201224	SERVICIOS GENERALES	
201313	FARMACIA	
201316	MEDIO AMBIENTE	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
201324	MERCADEO	
201325	AUDITORIA MEDICA	
201326	CALIDAD	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
201330	INFRAESTRUCTURA	
201332	RECEPCION	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
202212	CONTABILIDAD	
202213	PRESUPUESTO	
202214	FACTURACIÓN	
202215	CARTERA	
202216	TESORERIA	
202217	COMPRAS	
202218	COSTOS	
202219	ALMACEN	
TOTAL		$ -

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 23 días del mes de Septiembre 2024

ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
SUBGERENTE ASISTENCIAL